bitrarse otros medios que conspiren al fin que se propone la corporacion.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firman el Señor Presidente y demas concurrentes, de que certifico yo el infrascrito Secretario.

Presidente
Irazábal

El Alcalde 2º
Benito

Garagorri

Otaño

Ormeneta

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Crain

En la sala concejil de esta villa de Orgaiz á siete de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Joaquin de Irazabal Alcalde primero Constitucional de la misma, los Señores D. Juan Franco de Benito Alcalde segundo, D. José Blanc, D. Sebastian Garagorri, D. Agustin de Arrambum, D. José Maria de Otaño y D. Juan Bautista de Ormeneta Regidores y el Procur. Síndico D. Enrique Crain que son la mayor parte de los que constituyen el Ayuntamiento Constitucional de esta citada villa; y estando congregados se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada y en seguida se hicieron los acuerdos siguientes.

Fianza del Depositario hacendiaria.

Debiendo el Depositario de fondos prestar la fianza correspondiente que asegure su responsabilidad en la custodia de los fondos que se confian á su cuidado con la obligacion de otorgar la fianza correspondiente al efecto, se dió comision al Señor Procur. Síndico D. Enrique Urbin autorizandole en forma para que siendo bastante la acepte en nombre de la corporacion que representa.

Custodia de documtos. de la deuda en la arca de 3 llaves.

Igualmte. se dió comision á los Señores Alcalde primero Síndico y Depositario, para que en nombre del Ayuntamiento recojan de D. José Ignacio de Lauda encargado especial para la custodia de los documtos. de la antigua y nueva deuda todos los papeles que existan en su poder juntamente

con el Libro matriz que acaba de formarse para que depositandose unos y otros en una arca de tres llaves queden estos en lo sucesivo á cargo de los tres Señores mencionados.

Gastos de la Tejabana de los ranchos

El Señor Sr. Síndico en descargo de la Comision que se le confirió en otra Sesion presentó la cuenta de los gastos originados con motivo de la traslacion de la tejabana donde se cuecen los ranchos de la tropa importantes en junto Quinientos cincuenta y tres rs. y trece mrs. así como el ajuste que habia hecho en noventa y nueve rs. mensuales del Alquiler que ha de abonarse al dueño de solar que ahora ocupa, principiando desde quince de Febrero proximo pasado; y examinada que fué por el Congreso la aprobó en todas sus partes, ordenando expedir el correspondte. libramiento contra el Depositario de la villa.

Reparto de 20rs. por vecino.

Decaroni el Ayuntamto. que las obligaciones afectas al presupuesto del año corriente son religiosamte. cumplidas y previendo presente que los medios indirectos adoptados anteriormente con el objeto de cubrir el deficit de trece mil novecientos cuarenta rs. que de el resulta, han salido frustrados; constante sin embargo en el propósito de ocurrir á su remedio juzgo oportuno formar un nuevo presupuesto comparado con el anterior agregandose á el las erogaciones que posteriormte. han sobrevenido, y que no pudo prevecer el Ayuntamto. del año último. Con este motivo el Señor Presidente manifestó el que ya tenia formado y en su vista acordó el Congreso como único medio de saldar la Diferencia que aparece hacer un reparto vecinal al respecto de veinte rs. por cada uno prorrateando esta cantidad segun la clase y circunstancias de las familias, cuyo proyecto antes de elevar á la aprobacion de la Excma. Diputacion Provincial dispuso pasase al Sr. Síndico para evacuar su informe segun está mandado por las leyes vigentes.

Maestro de 1as letras Dn. Joaquin Fernandez.

El Señor Presidente dió cuenta igualmte. de una esposicion que habia dispuesto para dirijir á la Excma. Diputacion Provincial solicitando que el joven Guipuzcoano D. Joaquin Fernandez alumno aventajado de la Escuela normal de Madrid venga á este Instituto ó Seminario, á estudiar los tres cursos de Matematicas á cuyo ramo se propone el interesado dedicarse en aquella Corte, pudiendo á la vez y en determinadas horas ocuparse en la clase de primeras letras, para que poco á poco introduzca en ella las mejoras necesarias. Y enterado el Congreso de la esposicion que merecede mereció su aprobacion en tanto mayor grado cuanto que considera del mayor interes una reforma en la clase de que se trata, y á la que ya no puede contribuir el profesor actual por su adelantada

edad y achaques.

Refaccion de los Reos y Comunidad de la Trinidad.

Se leyó ultimam.te un memorial de los Cavildos Reos y Comunidad de Religiosas de la Santisima Trinidad en que piden se les declare exentas del pago de la Sisa del vino en cuyo goce han estado hasta el dia, y teniendo presente el Ayuntamiento que existen algunas resoluciones del Señor Gefe Superior Politico de esta Provincia que tratan sobre el particular á virtud de consultas que hizo su antecesor, acordó transcribir su tenor literal á las corporaciones recurrentes manifestando su imposibilidad para tomar decision en el asunto que se vera puesto que sus facultades se hallan subordinadas á la declaracion de aquella autoridad superior.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmaron el Señor Presidente y demas concurrentes de que certifico yo el infrascrito Srio.

El Presidente
Yrazábal

Benitua

Garagorri

Arambburu

Jimeneta

Crain

Otaño

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta villa de Segura á catorce Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Fran.co de Benitua, los Señores D. José Blanc, D. Agustin de Arambburu, D. José Maria de Otaño y D. Juan Paula de Jimeneta Regidores y D. Enrique de Crain Sr. Síndico, que son la mayor parte de los que constituyen el Ayuntamiento Constitucional de esta citada villa, y estando congregados se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada y en seguida se hicieron los acuerdos sig.tes

Dictamen del Síndico sobre el reparto de 20 rs. por vecino.

El Señor Sr. Síndico dió cuenta del informe que habia evacuado, consiguiente á la comision que se le confirió en la Sesion an-